INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019, para la obra de CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUA - ID. Nº360.677.

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad de Gestión de Desarrollo de las Personas de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M N°43/2018 de fecha 15/01/2018, Asesor Jurídico Abog. Wilson González, Director de la UGDP Prof. Miguel Villagra, Director de Catastro Sr. Julio Vázquez, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019, para la obra de CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUA - ID. Nº360.677.

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/05/2019, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas:

LOTE	JV CONSTRUCCIONES	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ	NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	ALPE S.A
1	62.037.000	0	0	50.906.600
2	85.368.000	0	0	69.510.400
3	63.904.000	66.810.000	63.064.000	51.267.200
4	69.564.000	0	0	56.851.200
5	73.498.000	76.950.000	72.705.000	58.958.400
6	35.267.200	0	0	28.721.920
7	155.400.000	155.316.000	0	124.520.000
8	118.090.000	118.090.000	0	94.752.000
9	105.194.600	109.459.200	104.407.000	84.336.160

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

La empresa ALPE S.A presenta una autorización para participar de la apertura de sobre.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JV CONSTRUCCIONES	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ	NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	ALPE S.A
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	✓	✓	✓	✓
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓	✓	✓	✓
3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	✓	✓	✓	✓
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	✓

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	✓	✓	✓	✓

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
JV CONSTRUCCIONES – JOSE DOMINGO VALDEZ FERNANDEZ, C.I.Nº1.333.862	CUMPLE	CUMPLE
ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO C.I.Nº1.203.999	CUMPLE	CUMPLE
NG – TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES - GREGORIO NOGUERA SERVIAN, C.I.N°986.135	CUMPLE	CUMPLE
ALPE S.A. – ALBA MARINA PENAYO RECALDE, C.I.Nº1.111.525	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallados en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2-) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios:

LOTE	JV CONSTRUCCIONES	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ	NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	ALPE S.A
1	62.037.000	0	0	50.906.600
2	85.368.000	0	0	69.510.400
3	63.904.000	66.810.000	63.064.000	51.267.200
4	69.564.000	0	0	56.851.200
5	73.498.000	76.950.000	72.705.000	58.958.400
6	35.267.200	0	0	28.721.920
7	155.400.000	155.316.000	0	124.520.000
8	118.090.000	118.090.000	0	94.752.000
9	105.194.600	109.459.200	104.407.000	84.336.160

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentado por el oferente, se procedió a seleccionar como la más baja, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN
JV CONSTRUCCIONES – JOSE DOMINGO VALDEZ FERNANDEZ, C.I.Nº1.333.862	NO CUMPLE
ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO C.I.Nº1.203.999	CUMPLE
NG – TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES - GREGORIO NOGUERA SERVIAN, C.I.N°986.135	CUMPLE
ALPE S.A. – ALBA MARINA PENAYO RECALDE, C.I.Nº1.111.525	CUMPLE

LOTE	JV CONSTRUCCIONES OFERTA ORIGINAL	SE ADICIONA 20% POR NO CONTAR CERTIFICADO DE ORIGEN (JV CONST)	PRECIO FINAL AGREGANDO 20% (JV CONSTRUCCIONES)	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ	NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	ALPE S.A
1	62.037.000	12.407.400	74.444.400	0	0	50.906.600
2	85.368.000	17.073.600	102.441.600	0	0	69.510.400
3	63.904.000	12.780.800	76.684.800	66.810.000	63.064.000	51.267.200
4	69.564.000	13.912.800	83.476.800	0	0	56.851.200
5	73.498.000	14.699.600	88.197.600	76.950.000	72.705.000	58.958.400
6	35.267.200	7.053.440	42.320.640	0	0	28.721.920
7	155.400.000	31.080.000	186.480.000	155.316.000	0	124.520.000
8	118.090.000	23.618.000	141.708.000	118.090.000	0	94.752.000
9	105.194.600	21.038.920	126.233.520	109.459.200	104.407.000	84.336.160

TABLAS CON MEJORES PRECIOS POR LOTES APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA							
LOTE	JV CONSTRUCCIONES		LOTE	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ		LOTE	NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES
1	62.037.000		7	155.316.000		3	63.064.000
2	85.368.000		8	118.090.000		5	72.705.000
4	69.564.000					9	104.407.000
6	35.267.200						
	252.236.200			**273.406.000**			**240.176.000**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta con mejor precio

EMPRESAS OFERENTES	ALPE S.A.	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ	NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	JV CONSTRUCCIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de costos por rubro . Detallar de manera discriminada los bienes y/o servicios a utilizarse para la obra tales materiales, mano de obra etc.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma físico – financiero	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de personas con sus respectivos datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia general según lo establecido en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Especifica según lo establecido en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 5 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 6 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 7 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 8 Situación Financiera	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 9 Lista de personal requerido para la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 10 Lista de Equipos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 11Cronograma de Utilización de Equipos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N°12 Compromisos Contractuales Vigentes	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances 2015, 2016, 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar el análisis minucioso de la carpeta de oferta de la empresa ALPE S.A., el comité ha encontrado las siguientes observaciones:

-Folio N°112 de la carpeta de oferta "Declaración Jurada de derechos de niños", se ha encontrado errores en la descripción del llamado y en la modalidad ya que han indicado "LPN y CONTRATO ABIERTO" (Subsanada mediante la Constancia SIPE presentada).

-Folio N°111 de la carpeta de oferta "DDJJ Art. 40" se han encontrado errores en la descripción del llamado y en la modalidad ya que han indicado "LPN y CONTRATO ABIERTO" (Subsanada mediante la Constancia SIPE presentada).

-Entre los personales propuestos no se han encontrado personas residentes en Aregua tal y como se exige en el Pliego de Bases y Condiciones Criterios de evaluación Punto 6.

-Folios 120 al 131 de la Carpeta de Oferta la oferente ha presentado como experiencia general en obras contratos correspondientes a otras empresas por lo que las mismas no han sido tomadas en consideración.

-Folio 168 de la carpeta de oferta, Formulario N°8, la descripción del llamado es errónea, ya que mencionan "Construcción de Bloque F laboratorio".

-Folio 169 de la carpeta de oferta la Autorización para solicitar referencias bancarias está dirigida a la Municipalidad de CDE.

-Folio 70, de la carpeta de oferta "Constancia de RUC", se constata que la empresa ALPE S.A. no tiene la antigüedad requerida en el PBC Criterios de evaluación Punto 4, en la cual se exige que las empresas oferentes tengan una antigüedad mínima en el rubro "construcciones" de por lo menos 5 años, percatándose que la empresa inicio sus actividades recién el 02/09/2014.

En conclusión el Comité ha decidido descalificar a la firma ALPE S.A. y pasar a evaluar las siguientes mejores ofertas en vista a **[illegible] mínima requerida en el rubro construcciones** según lo observado en la constancia del

RUC. Aclarando además que no se ha procedido a solicitar las demás documentaciones mencionadas precedentemente como ser "Listado de personales residentes en la Ciudad de Aregua" "Formulario N°8" "Autorización de referencias bancarias", ya que la misma como se menciono más arriba carece de la antigüedad mínima requerida.

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en el PBC, constatándose que los precios ofertados por la empresa **IBARS CONSTRUCCIONES**, se encuentran dentro de los rangos establecidos de acuerdo al **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**

5. Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que las empresas **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ y NG TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES** cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación **por LOTES** contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el LOTES del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019, para la obra de CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUA - ID. Nº360.677**, a las empresas

- **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ**, con RUC.; 1203999-3, **LOTES 7 y 8**, y por un monto total de GS. **273.406.000 (guaraníes doscientos setenta y tres millones cuatrocientos seis mil)**.
- **NG TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES**, con RUC.: 986135-1, **LOTES 3, 5 y 9**, y por un monto total de Gs. **240.176.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones ciento setenta y seis mil)**.
- **JV CONSTRUCCIONES**, con RUC.: 1333862-5, **LOTES 1, 2, 4, 6**, y por un monto total de Gs. **252.236.200 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y seis mil doscientos)**, Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Siendo el 08/05/2019, se da por concluido el presente informe.

Abog. Wilson González
Asesor Jurídico

Prof. Miguel Villagra
Director de la UGDP

Sr. Julio Vázquez
Director de Catastro